



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **09 JUL 2024** **27/06/2024**

Consecutivo por Área: **II/0032/2024**

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

RUC: _____

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	MONTEJO	VÁZQUEZ	PRÓSPERO ERIBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFFPA/14.1/8C.17.4/00058/2024**

Periodo: **25 de junio de 2024**

Lugar: **Al municipio de Soyalo, Chiapas; México**

Objeto de la Comisión:

Realizar la supervisión de los trabajos de campo de la Comisión Federal de Electricidad Generación VI Central Hidroeléctrica Bombana.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/14.1/8C.17.4/00058/2024 de fecha 24 de junio de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, se asistió a los trabajos de campo de inicio y cierre realizados en las instalaciones de la empresa de la Comisión Federal de Electricidad Generación VI Central Hidroeléctrica Bombana.

Conclusión:

Se participó en los trabajo de campo de inicio y cierre de cfe Generación VI central Hidroeléctrica Bombana

Resultados Obtenidos:

Una minutas de inicio y una minuta de cierre de trabajos de campo

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Auditoría Ambiental

Atentamente

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Vo/Bc

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC MOV760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Soyaló Chiapas	25/06/2024 25/06/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR A LOS TRABAJOS DE CAMPO DE CFE GENERACION VI CENTRAL HIDROELECTRICA BOMBANA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas
Inspección Industrial
Oficio No. PFPA/14.1/8C.17.4/00058/2024
Expediente No. PFPA/14.2/8C.17.4/00005-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 24 de junio del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

ING. PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **25 de junio** del año en curso, con el objeto de supervisar los trabajos de campo CFE Generación VI Central Hidroeléctrica Bombaná, en el municipio de **Soyalo, Chiapas**, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo
L'EMJ* I'EEMO

